

urgente, con grave detrimento de los Pobres Enfermos que
sufren la falta de muchas cosas esenciales para su asis-
tencia, y curacion por esta diversion, sin embargo seg.
son de la corta consideracion que es notoria: Lo hacia
pres.^{te} a dho Cav. Comis.^o paraq.^e enterado de estos cons-
tantes hechos, q.^o ultimam.^{te} exponia en fuerza de su obli-
gacion, y ultimo recurso de haver juridica consignacion
de dha Obra Pia, y sus Rentas, paraq.^e Lon.^{tes} Ill.^{mos} Com-
patrones tomen la providencia q.^e tubieren por may conve-
niente, concluyendo su instancia dho J. Provincial, p.^a q.^o
lo previene en noticia de este Ayuntamiento, y que por su
parte se determinase lo q.^e fuere de su agrado; Y pare-
ciendole muy propio de su obligacion por los respetos
q.^e se mereze este asunto lo exponia a esta Ciudad en
la forma, y terminos q.^e quedan relacionados. Y havien-
do oido, temiendo pres.^{te} lo mucho que se ha tratado, y
conferido sobre este negocio por la Junta de Cav. Comis.^o
que de ambos Cabildos esta nombrada p.^a este efecto: Acon-
do que en ella se trate, y confiera de los remedios may